



Expte. N.º 15752/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Servicio de Contabilidad ha iniciado expediente, e incorporado informe de fecha 9 de marzo de 2026, sobre propuesta de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito financiados con ingresos afectados, por un total de **1.660.072,37 euros**, respecto de los cuales existen compromisos firmes de aportación sin que haya tenido lugar el reconocimiento del derecho, imputables a los siguientes subconceptos de ingreso:

- **42093:** MRR Otras subvenciones corrientes del Estado.
- **72093:** MRR Otras subvenciones de capital del Estado.
- **42201:** Otras Transferencias corrientes de Fundaciones Estatales (MRR).

Dicho informe supone la toma de razón de la propuesta de modificación por el Servicio de Contabilidad, a los efectos previstos en la Base 5.3 de Ejecución del Presupuesto.

Respecto a las aplicaciones presupuestarias financiadas con el concepto de ingresos **42201:** Otras Transferencias corrientes de Fundaciones Estatales (MRR), correspondientes a las líneas de actuación denominadas "Acciones tipo A y C" del Proyecto Europeo "PRTR: Restitución paisajística e hidromorfológica del entorno del río Huerva", tal como se ha indicado en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos de fecha 23 de febrero de 2026, procede "la incorporación de todos los remanentes de las partidas presupuestarias que financian las acciones tipo A y C, en **capítulo 2** y no en otros capítulos, ya que el gasto a realizar es gasto corriente, todo ello en base a la Consulta 9/1993 de la IGAE" y de acuerdo con la habilitación prevista en la **Base 11.5:** *"En el caso de incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos de gasto con financiación afectada, en caso de que se produzca una modificación del objeto del proyecto, o bien para liquidar un proyecto sea necesario agrupar créditos procedentes de aplicaciones presupuestarias de diversas vinculaciones en otra distinta, podrán, de manera excepcional y debidamente justificado en el expediente, incorporarse los remanentes de crédito a aplicaciones presupuestarias con una vinculación jurídica diferente a la de procedencia."*

El expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como al apartado 5 de la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto General. La fuente de financiación en este expediente es la prevista en el artículo 48.3 a) del RD 500/1990, que desarrolla el Título I del TRLRHL: *"Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar"*.

Por Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos de fecha 19 de febrero de 2026, ha sido aprobada la Liquidación del Presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Zaragoza.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Base 11.6 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260012949 - Decreto aprobacion Incorporacion RCF	ID FIRMA	15425688	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			10 de marzo de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			10 de marzo de 2026		



Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º 26/006/1/003 del Presupuesto Municipal del 2026 en la modalidad de "Incorporación de Créditos financiados con compromiso firme", con el siguiente contenido:

42093 MRR OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DEL ESTADO						402.289,86
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN		IMPORTE
26	INF	1611K	2270624	Servicios de innovación y digitalización Agua PERTE (Plu 2024-31)		252.736,36
26	INF	1611K	2270625	Servicios de innovación y digitalización Agua PERTE (Plu 2024-31)		149.553,50
72093 MRR OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL ESTADO						461.543,87
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN		IMPORTE
26	INF	1611K	6330024	Obras y equipos innovacion y digitalización del agua PERTE (Plu 2024-32)		311.990,37
26	INF	1611K	6330025	Obras y equipos innovacion y digitalización del agua PERTE (Plu 2024-32)		149.553,50
42201 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNDACIONES ESTATALES (MRR)						796.238,64
EJ	ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN		IMPORTE
26	GUR	1513D	2279924	PRTR:Restituc.paisaj,hidromorfolog.entorno rio Huerva I acc Ay C ayto		157.676,27
26	GUR	1513F	2270624	PRTR:Restituc.Paisaj.Hidromorfolog.Entorno Rio Huerva II Acc A y C Ayto		638.562,37
TOTAL GENERAL: 1.660.072,37						

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260012949 - Decreto aprobacion Incorporacion RCF	ID FIRMA	15425688	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			10 de marzo de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			10 de marzo de 2026		